

TRIBUNAL DE DISCIPLINA
LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE PUNILLA
BOLETÍN Nº 01/2018
PRIMERA Y RESERVA

SANCIONES

Castillo Amir	10134	204	1 fecha	San Nicolas
Varela Lucas	13988	207	1fecha	San Nicolas
Ysnardi Agustin	41323537	207	1fecha	Creceer
Zapata Ricardo (Cuerpo Tecnico)	24903678	186	1fecha	Independiente
Roldan Miguel	41624234	207	1fecha	Matienzo
Perez Emiliano	13190	204/185	3fechas	Brasil
Agüero Guillermo	10660	204	1fecha	River
Maldonado Emanuel	12954	204	1fecha	River
Coronel Daniel	12723	206	1fecha	Martin Ferreyra
Escalante Pablo	12310	204	1fecha	Capilla del Monte
Luque Diego	10037	207	1fecha	Martin Ferreyra
Cardona Leandro	13057	207	1fecha	Capilla del Monte
Arcieri Sebastian	114687	207	1fecha	Villas Unidas
Villarreal Lucas	12875	207	1fecha	San Lorenzo
Tobares Airton	41323524	207	1fecha	Creceer
Oliva Matias	41165441	205/e	3fechas	Huerta Grande
Bustos Andres (Cuerpo Tecnico)	29622081	185	10fechas	San Pedro
Roldan Rodrigo	14745	204	1fecha	River
Morales Rodolfo	13512	200/1	3fechas	Martin ferreyra

CUARTA

SANCIONES

Lujan Ezequiel	10374	207	1fecha	River
Leuterucci Nahuel	11280	207	1fecha	River
Gastaldi Lucas	14547	207	1fecha	Martin Ferreyra
Colmenares Roberto	45087648	207	1fecha	Creceer
Lobo Lautaro	43190257	207	1fecha	Independiente
Vignolo Brian	43476163	207	1fecha	Independiente
Bustos Nahuel	13019	200/1	5 fechas	Rivadavia
Ponce Tomas	13202	207	1fecha	Rivadavia
Rivera Martin	43602618	186	1fecha	Creceer

QUINTA

SANCIONES

Carranza Javier	44295923	207	1fecha	Matienzo
Escalera Gonzalo	18062	207	1fecha	San Lucas
Pedernera Fermin	14052	201/b4	1fecha	San Lucas

VISTO 1

Visto el informe arbitral del partido de Categoría Femenina entre SP Huerta Grande y Atl La Falda que debía disputarse el pasado domingo 18 de Marzo; este Tribunal pide descargo escrito al Club Atl La Falda para justificar la no presentación de su Categoría Femenina en dicho encuentro. Este escrito debe ser presentado en tiempo y forma, antes del día lunes 26 de Marzo del corriente en el edificio de la Liga Departamental de Futbol de Punilla, ubicada en Sarmiento 829 de la Ciudad de Cosquín.

VISTO 2

Visto lo expresado por miembros de Comisión Directiva presentes el día Domingo en el encuentro de Inferiores entre Altos San pedro y Sp Rivadavia en donde desde fuera del predio se arrojaron proyectiles hacia el campo de juego en el Polideportivo Juan García . Este tribunal pide a los Clubes que hacen de locales en dicha cancha se pongan de acuerdo con la Municipalidad de Carlos Paz y la Departamental Punilla para que juntos puedan garantizar la seguridad en las adyacencias del predio los días de partidos oficiales de la Liga en Primera e Inferiores. De no ser así y de presentarse un hecho similar, la Liga se verá obligada a clausurar ese estadio para encuentros oficiales de cualquiera de los clubes que utilizan el mencionado predio.

Miembros presentes:

Sr Gonzales Ramon, Sr Lasso Leonel, Sr Garcia Pablo.